

DECRETO ALCALDICIO N° 1036 /2026.-

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A " HECTOR DANIEL FIERRO UMANZOR" POR ACTIVIDAD QUE SE INDICA.

Bulnes, 05 AGO. 2026

VISTOS:

- a) Solicitud ingresada a Oficina de Partes e Informaciones del Municipio Folio 133/27 el 23 de junio de 2026, actividad a desarrollar, venta de artículos escolares, material de oficina, fotocopias y arriendo de maquinarias agrícolas.
- b) Decreto N°2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.
- c) Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, vigente.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.
- e) El Decreto Alcaldicio Nro. 7422 de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra alcalde Titular de la comuna de Bulnes a Don Gonzalo Andrés Bustamante Troncoso, en consideración al acta de proclamación de alcalde de fecha 25 de noviembre de 2024 Rol. 261-2024 emitida por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble. -

DECRETO:

1.- AUTORIZASE patente comercial Definitiva y Asígnese **Rol 201394** a contar del 31-07-2026 a:

Solicitante	HECTOR DANIEL FIERRO UMANZOR	
Rut	[REDACTED]	
Ubicación de la Actividad Gravada	Calle Carlos Palacios N°560	
Tipo de Patente Solicitada	Comercial	✓ 201394
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará	Venta de artículos escolares, material de oficina, fotocopias y arriendo de maquinarias agrícolas.	
Declaración Inicio Actividades SII, y Código de la Actividad	Fecha 01.04.2022 Códigos: 476103 – 821900 – 476101 – 471990 y 181109.	
Declaración Jurada Simple Monto Capital	\$3.000.000	
Autoridad Sanitaria	No requiere	
Autorización DOM	Memorándum Interno N° 275 de fecha 13 de julio de 2026.	
Publicidad	1m2	
Teléfono de contacto	[REDACTED]	
Correo electrónico	[REDACTED]	

2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Bulnes en el plazo señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GBT/UAV/RSG/BSA/AAV/ACO/jbb

Distribución:

- Interesado
- Sección Rentas y Patentes (DAF)
- Oficina de Partes e Informaciones



GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO
ALCALDE